



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100- 4042/18-001

La Plata, 16 ABR. 2019

VISTO

Que en obras edilicias de reparación de la Sala Informatizada aún no han concluido; y

CONSIDERANDO

Que ello provoca inconvenientes a aquellas materias que utilizan dicha Sala para llevar a cabo los trabajos prácticos;

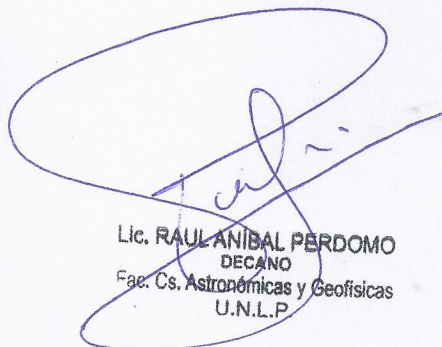
Que es menester dictar el acto resolutivo pertinente para regularizar dicha situación,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar por excepción una prórroga en el Calendario Académico a aquellas materias que se encuentren afectadas por el uso de la Sala Informatizada, modificando en el mismo la fecha de presentación de las Comunicaciones de Trabajos Prácticos Aprobados, en el primer cuatrimestre, la cual será el 13 de septiembre de 2019.

Artículo 2º: Notificar a Departamento Alumnos. Dese amplia difusión. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN Nº: 157


Lic. RAUL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.